



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 48763/2009. Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 1083/09; atento lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a fojas 2 vta.; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Res. HCS 1083/09 en el sentido de que donde dice: "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva..." **DEBE DECIR: "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple"**.

ARTÍCULO 2° .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

51